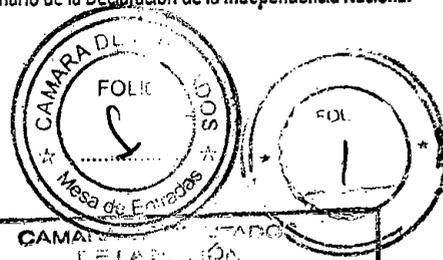
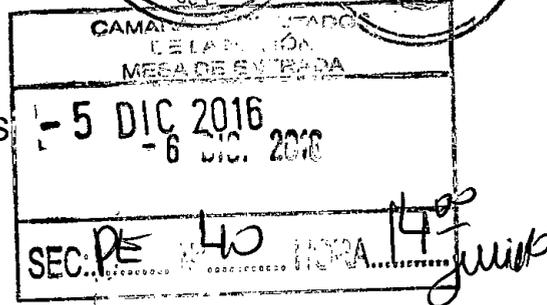


*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

JUN 154



BUENOS AIRES



AL SEÑOR PRESIDENTE

DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:

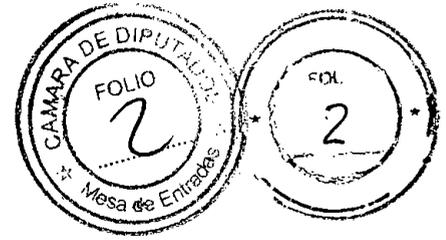
Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 24.076, a efectos de comunicar a esa Honorable Cámara los fundamentos que sustentan la designación de los miembros del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), y que resultan del proceso de selección desarrollado a tales fines.

Respecto de ello, teniendo en consideración las sucesivas prórrogas a la intervención del ENARGAS dispuesta por el Decreto N° 571 de fecha 21 de mayo de 2007 y en el entendimiento de que corresponde regularizar el funcionamiento de dicho Organismo, mediante el artículo 4° del Decreto N° 844 de fecha 12 de julio de 2016 se instruyó al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA a realizar los actos necesarios para llevar adelante el proceso de selección de los integrantes del Directorio del ENARGAS, en los términos del artículo 54 de la Ley N° 24.076 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1.738 de fecha 18 de septiembre de 1992 y sus modificatorios y a elevar dentro del plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos, las propuestas de designación para la totalidad de los cargos.

En dicho marco, mediante la Resolución N° 142 de fecha 1 de agosto de 2016 del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, y nota

*910*

# *El Poder Ejecutivo Nacional*



aclaratoria, se realizó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocales Primero, Segundo y Tercero del Directorio del ENARGAS, el cual tramitó en el ámbito de la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS dependiente de dicho Ministerio.

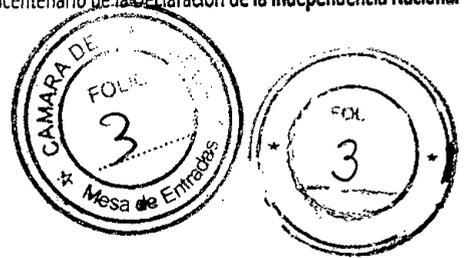
A esos efectos, conforme lo previsto en su artículo 4° de la mencionada Resolución N° 142/2016 se constituyó el Comité de Selección, integrado por destacados representantes de diversos ámbitos relacionados con el sector gasífero –académico, técnico, gremial, de usuarios del servicio de gas- que llevó a cabo el análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes.

Cumplida la etapa de evaluación, que involucró el análisis de antecedentes y entrevistas a los interesados, en los términos de los artículos 5° y 6° de la Resolución N° 142/2016, el Comité de Selección elevó un informe a través de la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS con un listado de cinco ternas de candidatos elegibles para cubrir los cargos concursados, con opinión fundada respecto de los antecedentes considerados.

En el análisis para la selección de los candidatos el Comité de Selección tuvo en cuenta antecedentes técnicos y/o profesionales en cuestiones atinentes a la industria del gas natural y su regulación; antecedentes académicos vinculados al sector energético, la antigüedad en el sector y los cargos desempeñados; las habilidades de gerenciamiento comprobables teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las tareas desarrolladas, así como también los criterios adicionales, tales como la opinión en relación a la defensa de los derechos de los usuarios, el manejo e implementación de la Tarifa Social y la independencia de las

*AD*

# El Poder Ejecutivo Nacional



Empresas a ser reguladas, en particular, verificando especialmente el cumplimiento de las exigencias previstas en el Artículo 56 de la Ley N° 24.076 en relación con eventuales incompatibilidades en para el ejercicio del cargo.

A partir de tales ternas, una vez evaluados los antecedentes de los postulantes, el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA efectuó la propuesta de designación en cada uno de los cargos a cubrir junto con los fundamentos que se acompañan como ANEXO al presente y que son compartidos en esta instancia.

En función de lo expuesto, los candidatos a ser designados en los cargos que en cada caso se indica, por los fundamentos que constan en el referido ANEXO, son: Presidente, Ing. Marcelo Figueroa; Vicepresidente, Ing. Daniel Perrone; Vocal 1ro., Ing. Carlos Casares; Vocal 2do., Lic. Diego Guichón y Vocal 3ro., Dra. Griselda Lambertini.

Saludo al Señor Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN con mi mayor consideración.

MENSAJE N° 154

JUAN JOSÉ ARANGUREN  
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



ANEXO

PRESIDENTE: Ing. Marcelo FIGUEROA

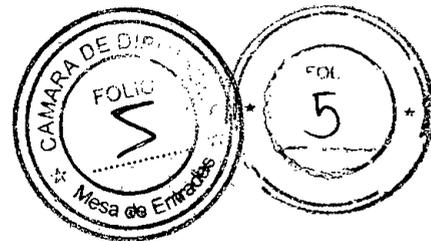
Antecedentes: Ingeniero Industrial UBA. MBA Universidad del Salvador. Diploma Ejecutivo en Management (UK). Especialización en Economía de Gas y Petróleo del ITBA. Dominio del idioma inglés, francés y portugués. 51 años.

Experiencia: Abu Dhabi National Oil Co. Vpte. División Gas Natural (Actualidad). GG y Pte del Directorio de Gasoducto Cruz del Sur-Uruguay (2013-2015). Consultor independiente (2010-2013). Country Manager BG SE Asia & China (2009-2010). Country Manager BG Filipinas (2005-2009). Director de Operaciones de Metrogas Argentina (2002-2005). Gte. Grandes Clientes y GNC Metrogas Argentina (1999-2002).

Evaluación: Amplio conocimiento del sector de Transporte y Distribución de gas natural. Dominio de ideas estratégicas para la conducción futura del sector regulado Argentino. Sensibilidad en la defensa de los derechos de los consumidores. Ejecutivo en la gestión. Larga experiencia y conocimiento de la industria nacional e internacional en sectores de T&D de gas natural.

*M*

# *El Poder Ejecutivo Nacional*



VICEPRESIDENTE: Ing. Daniel PERRONE

Antecedentes: Ingeniero Metalúrgico UTN. MBA IAE Universidad Austral. Docente Posgrado en Administración del Mercado Eléctrico 2000-2007. Dominio idioma inglés. 68 años.

Experiencia: SubInterventor del ENARGAS (2016). Director de Asuntos Regulatorios e Institucionales de TGS (1999-2015). VicePresidente de Comercialización y Desarrollo de Negocios de Bidas SAPIC (1993-1997).

Evaluación: Personalidad Ejecutiva. Excelente conocimiento y experiencia en la industria del gas natural, particularmente en transporte y distribución. Sólida experiencia en producción de hidrocarburos. Dominio de las técnicas de conducción de Recursos Humanos y en la coordinación de las áreas regulatorias de los servicios públicos.

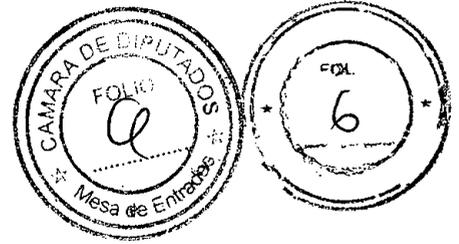
VOCAL 1ro.: Ing. Carlos CASARES

Antecedentes: Ingeniero Químico ITBA. Docente en el ITBA desde 1989. 57 años.

Experiencia: Gerente de Gas Natural de Tecpetrol S.A. (2014-2016). Gerente Comercial de Gas Natural de Tecpetrol S.A. (2001-2013). Analista Senior Comercialización de Gas Natural de Tecpetrol S.A. (1993-2001). Varias posiciones en Gas del Estado SE (1983-1993).

*CD*

# El Poder Ejecutivo Nacional



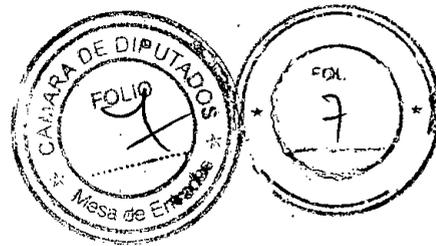
Evaluación: Notable experiencia en el conocimiento y la gestión de la industria del gas natural, su producción, transporte y usos. Demostró durante la entrevista una adecuada personalidad para la gestión gerencial, demostrando ideas claras e imaginación para definir propuestas de nuevas vinculaciones contractuales, relación con los usuarios y sobre el aprovechamiento del gas y su impacto en la economía de los hidrocarburos.

Vocal 2do.: Lic. Diego GUICHÓN

Antecedentes: Licenciado en Economía Universidad Nacional de Mar del Plata. Posgrado en Economía del CEMA. Magister en Metodología de la Investigación Científica Universidad Nacional de Lanús. Profesor Asociado e Investigador Univ. Nacional de Lanús. Docente de Post Grado del ITBA y del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE). Dominio idioma inglés. 59 años.

Experiencia: Responsable de Estudios de Prospectiva en la Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos (2016). Asesor Secretaría de energía de la Nación (2012-2015). Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de Lanús coordinando un estudio sobre metodología y estimaciones de recursos recuperables remanentes de hidrocarburos (2008-2012). Coordinador Grupo de Trabajo para control de las inversiones en concesiones de explotación de Hidrocarburos (2004-2008). Director Nacional de Economía de Hidrocarburos (1993-2004). Diversas posiciones en la función pública siempre

# *El Poder Ejecutivo Nacional*



vinculadas con el área energética (1983-1992).

Evaluación: excelente conocimiento de la economía de la regulación hidrocarburífera. Excelente percepción de la defensa de los derechos de los usuarios de servicios públicos. Personalidad destacada del sector.

Vocal 3ro.: Dra. Griselda LAMBERTINI

Antecedentes: Abogada medalla de oro UCA. Lic. En Ciencias Políticas UCA. Especialista en regulación energética CEARE-UBA. Magister en Energía CEARE-UBA. Dominio del idioma inglés, alemán e italiano. Coordinadora académica del CEARE (2006-2016). 51 años.

Experiencia: Desde 1990 ha ofrecido asesoramiento legal regulatorio a empresas privadas y organismos públicos de los países del Mercosur, en especial Argentina y Uruguay. Consultoría Independiente para Freyre y Asoc. (1994-2016). Asesora para RTI en la Secretaría de Energía de la Nación (2008-2014). Abogada Jr. en Estudio Jurídico Basílico, Fernández Madero & Duggan (1990-1994).

Evaluación: Se distingue por su formación intelectual, ya que comparte el conocimiento de la disciplina legal y las ciencias políticas. Muestra una larga preparación y conocimiento de las normas regulatorias que comprenden toda la cadena de servicios y valor de la industria de los hidrocarburos.

*AD*